

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 058-2017/SENAMHI

Lima, 14 de Febrero 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0272-2016/SENAMHI de fecha 26 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017 del Pliego 331 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/. 52'176,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES);

Que, el Decreto Supremo N° 020-2017-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del año 2017 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, por el monto de S/. 72,240.00 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios comprendidos en el régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2016, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias (UIT);

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 005-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y,

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de

Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre del año 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el año fiscal 2017, hasta por la suma de 72,240.00 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En Soles)



SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	: 331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
CATEGORÍA PRESUP.	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3 999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5 000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES
FTE. FTO.	: 1 RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES



2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	72,240.00
TOTAL PLIEGO	SI. 72,240.00

ARTÍCULO 2°.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEL PERÚ



ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM



DISTRIBUCION:

Copia : OPP
OA
UT
DHI
ARCHIVO
RGM/MAT

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000150
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/02/2017

DOCUMENTO : 112 / 058-2017/SENAMHI

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 14/02/2017

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA REAJUSTE DE PENSIONES PERCIBIDAS POR BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN D.L N°20530.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	3999999	5000991	24	052	0116											0	72,240
						0043										0	72,240
							00	0								0	72,240
									5	2.2						0	72,240
										2.2.1						0	72,240
											2.2.1.1					0	72,240
												2.2.1.1.1				0	72,240
													2.2.1.1.1.1		REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	0	72,240
TOTAL																0	72,240

